



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO/SUBGRUPO E, PUBLICADA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº 120 DE 26 DE MAYO DE 2023).**

### **LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES**

Mediante Decreto de Alcaldía N.º 2024-1255, de 25 de noviembre, de conformidad con las Bases Séptima y Octava y al no existir reclamaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** – APROBAR la lista definitiva, por orden decreciente de puntuación, del aspirante que ha superado el proceso de selección para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Operario de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo/Subgrupo E, publicada en Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2023, que se adjunta al presente decreto como ANEXO I.

**SEGUNDO.** – ORDENAR la publicación de la citada lista definitiva de puntuaciones en la página web del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es)”.

Toda la información relativa al proceso selectivo, se encuentra expuesta en la página web del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), donde puede ser consultada por todos los interesados.

En Ceutí, a 26 de noviembre de 2024

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en la web municipal, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se aptara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



**ANEXO I:**

**LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO/SUBGRUPO E, PUBLICADA EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Nº 120 DE 26 DE MAYO DE 2023).**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>1º Ejercicio: Teórico Máximo 30 puntos</b>	<b>2º Ejercicio: Práctico Máximo 30 puntos</b>	<b>Fase Concurso Máximo 40 puntos</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
Vicente García, Pedro Ángel	***1665**	27,33	22,54	40,00	89,87
Gómez Pérez, José Miguel	***2198**	19,33	17,69	23,80	60,82

El Tribunal de Selección  
Ceutí, a 26 de noviembre de 2024